

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



IES Torres Villarroel

CURSO | 2025
2026

37005873
I.E.S Torres Villarroel, Avda. Hilario Goyenechea, 42
37005873@educa.jcyl.es
923 215309

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO

DENOMINACIÓN: IES TORRES VILLARROEL

CÓDIGO: 37005873

DIRECCIÓN: AVDA. HILARIO GOYENECHEA, 42

LOCALIDAD: SALAMANCA

PROVINCIA: SALAMANCA

ENSEÑANZA: E. PRIMARIA

ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☐	ESO	☒	Bachillerato	☒	F. Profesional	☒
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐

TITULARIDAD DEL CENTRO: Público

INSPECTOR/A DE REFERENCIA: MANUEL TOSTADO GONZÁLEZ

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2025

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 28/10/2025

1. CONTEXTUALIZACIÓN.

1.1. Características del entorno social, económico, natural, cultural y productivo.

HISTORIA DEL CENTRO.

El I.E.S. Torres Villarroel fue inaugurado en 1973, siendo el tercer centro público abierto en Salamanca y el primer Instituto Mixto de Bachillerato de la ciudad. Esto contribuyó al desarrollo de la igualdad entre hombres y mujeres, consolidándose como un referente de convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

A lo largo de los años, el centro ha vivido una evolución constante, adaptándose a los cambios sociales, demográficos y educativos de la ciudad. En el curso 1995/1996 se implantó el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y, posteriormente,

en 2001/2002, el primer ciclo, lo que supuso una transformación significativa con la incorporación de un alumnado más joven y diverso.

En 1997 se incorporó la familia profesional de Artes Gráficas, una enseñanza que con el paso del tiempo se ha convertido en un referente en toda Castilla y León.

En el curso 2006/2007 se inició la sección bilingüe en inglés en la ESO, reforzando el compromiso del centro con la calidad educativa, la apertura internacional y la mejora de las competencias lingüísticas del alumnado.

Del curso 2010/2011 al 2013/2014, el instituto impartió el Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) de Operario de Reprografía, orientado a ofrecer una vía de formación práctica y profesional a los alumnos que precisaban una alternativa educativa adaptada a sus intereses y necesidades. Además, durante el curso 2010/2011, el I.E.S. Diputación compartió algunas dependencias con el centro, lo que puso de manifiesto su espíritu de colaboración institucional y su capacidad de adaptación.

En el curso 2017/2018, se incorporó la familia profesional de Agraria, con el ciclo de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, una formación muy demandada que amplió de forma notable las opciones educativas y profesionales del instituto.

Como novedad del curso 2025/2026, tras dos años en los que se impartieron los cursos de 1.º y 2.º de ESO en el CEIP Pablo Picasso de Carbajosa de la Sagrada, dichas enseñanzas se constituyen oficialmente como Sección del I.E.S. Torres Villarroel. De esta forma, los alumnos pasan a formar parte plenamente del centro, aunque la docencia continúe desarrollándose en otra localidad.

UBICACIÓN.

El Instituto se encuentra al otro lado del río Tormes, en la parte sur de Salamanca, en el barrio de San José. Está bien comunicado con el resto de la ciudad mediante el servicio de autobuses urbanos, lo que facilita el acceso tanto al alumnado local como el que viene de otras zonas de la ciudad.

A la puerta del instituto tienen parada las líneas 3, 6 y 13 del transporte urbano, y en una calle adyacente circula la línea 12, lo que permite una conexión directa y frecuente con el centro de la ciudad y con los barrios de mayor afluencia de alumnado.

En su entorno inmediato se encuentran varios centros educativos como los C.E.I.P. "Juan del Enzina", "Alfonso X El Sabio", "León Felipe", "Virgen de la Vega" y "Meléndez Valdés".

Asimismo, el I.E.S. Torres Villarroel cuenta con una Sección situada en Carbajosa de la Sagrada, localidad ubicada a apenas tres kilómetros del centro principal. Esta sección se encuentra dentro del recinto del C.E.I.P. Pablo Picasso y acoge las enseñanzas de 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria.

Recibe alumnado procedente principalmente de los colegios CEIP Pablo Picasso, CEIP La Ladera y CEIP Isabel Reina de Castilla, que conforman el núcleo educativo de referencia en esta zona.

La proximidad geográfica con la ciudad de Salamanca facilita la coordinación pedagógica y organizativa con el instituto matriz, garantizando la continuidad educativa, la coherencia metodológica y la participación activa de todo el alumnado en la vida académica del I.E.S. Torres Villarroel.

ENTORNO SOCIOEDUCATIVO.

El alumnado del centro proviene principalmente de los barrios de San José, La Vega, Zurguén, El Tormes, Teso de la Feria, y de zonas periféricas como la Avenida de los Reyes Católicos. Hay un número significativo de alumnos que utiliza el transporte escolar, especialmente los que vienen de Carbajosa de la Sagrada y de los pueblos cercanos.

El barrio de San José y zonas aledañas cuentan con una población de clase media-baja, compuesta mayoritariamente por trabajadores por cuenta ajena y jubilados, con algunos casos de marginación y exclusión social. Desde 2006, se ha registrado un aumento significativo de la población inmigrante, lo que ha enriquecido la diversidad cultural del centro, planteando nuevos retos en cuanto a la integración y el apoyo educativo.

Por otro lado, el alumnado proveniente de Carbajosa de la Sagrada pertenece a familias de clase media y baja, integradas mayoritariamente por trabajadores por cuenta propia y ajena.

Cabe destacar que el instituto acoge alumnado de Ciclos Formativos de la familia profesional de Artes Gráficas y de la familia de Agraria, que provienen tanto de la ciudad de Salamanca como de la provincia e incluso de comunidades autónomas próximas. Son familias profesionales que tienen una gran demanda, siendo la de Artes Gráficas única en toda Castilla y León.

1.2. Marco Legislativo.

El Proyecto Educativo del I.E.S. Torres Villarroel se desarrolla dentro del marco normativo establecido por la legislación educativa vigente, tanto estatal como autonómica, que regula la ordenación general del sistema educativo y la organización de los centros docentes.

A continuación, se recogen las disposiciones más relevantes que rigen las enseñanzas impartidas en el centro:

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, sobre el gobierno y autonomía de los centros docentes de Castilla y León.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, sobre la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, sobre la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/425/2024, de 9 de mayo, sobre la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo, sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Formación Profesional

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

- Decreto 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior (oferta de grado D, nivel 3) en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 25/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado medio (oferta de grado D, nivel 2) en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de Formación Profesional en Castilla y León.
- Orden EDU/173/2025, de 20 de febrero, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado para los grados D y E del sistema de Formación Profesional en la Comunidad.

1.3. Características generales del centro educativo.

1.3.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

El alumnado del IES Torres Villarroel está conformado por una población diversa, con una variedad de perfiles socioculturales que enriquecen la convivencia escolar. Se atiende a alumnos de diferentes niveles socioeconómicos y procedencias, fomentando la inclusión y el respeto a la diversidad.

Entre las principales características del alumnado se encuentran:

- Alto grado de heterogeneidad en intereses y estilos de aprendizaje.
- Alumnado bilingüe.
- Presencia de **120 alumnos** con necesidades educativas especiales (ACNEAE), que cuentan con recursos de apoyo y adaptaciones curriculares.
- Implicación de las familias en el proceso educativo, con un grado variable de participación según los contextos socioeconómicos.
- Problemas de **absentismo** detectados especialmente en **1º y 2º de ESO**, relacionados con la falta de motivación y el escaso apoyo familiar.
- Interés creciente por las **tecnologías de la información y la comunicación (TIC)**, lo que impulsa la integración de herramientas digitales en el aprendizaje.

1.3.2. PROFESORADO.

El profesorado del I.E.S. Torres Villarroel constituye uno de los pilares esenciales del proceso educativo. Se trata de un equipo amplio y diverso, integrado por alrededor de 100 docentes entre el centro y su Sección de Carbajosa de la Sagrada, la mayoría con una sólida trayectoria profesional y experiencia docente. Su labor no se centra únicamente en la enseñanza directa, sino también en la formación permanente, la innovación metodológica y la investigación educativa, desarrolladas tanto de manera individual como en grupos de trabajo.

Claustro de Profesores.

Es el órgano propio de participación del profesorado, encargado de coordinar y planificar los aspectos didácticos del centro, así como de informar sobre la Programación General Anual (PGA) y evaluar la marcha educativa.

Sus competencias están establecidas en el artículo 129 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre; en el artículo 24 del Reglamento Orgánico de Centros; y en el artículo 21 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo.

Departamentos Didácticos.

Cada docente imparte una especialidad concreta y está adscrito a un Departamento Didáctico, encargado de la programación, coordinación y evaluación de las materias de su área. En el centro existen los siguientes:

- Educación Plástica
- Biología y Geología
- Educación Física
- Filosofía
- Física y Química
- Francés
- Geografía e Historia
- Inglés
- Latín y griego
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Música
- Tecnología

- Economía
- Formación y Orientación Laboral (F.O.L.)
- Artes Gráficas
- Agraria
- Departamento de Orientación

Cada departamento cuenta con un Jefe/a de Departamento, responsable de la organización interna y del trabajo colegiado.

1.3.3. EQUIPO DIRECTIVO Y EL CONSEJO ESCOLAR

El equipo directivo está formado por el Director/a, el Jefe de Estudios, la Secretaria, la Jefa de Estudios de la sección y dos Jefes de Estudios Adjuntos.

El Consejo Escolar. Es el órgano de participación de la comunidad educativa en el gobierno del centro. Está compuesto por la Directora, la Secretaria, la Jefa de Estudios, 7 representantes del profesorado, cuatro alumnos, tres representantes de los padres y madres elegidos por votación entre los tutores legales, un representante del personal de administración y servicios (PAS) y un representante del ayuntamiento.

Sus competencias incluyen la aprobación de los documentos fundamentales del centro, el control de la gestión económica y la mediación en conflictos disciplinarios.

Sus competencias son las definidas en el artículo 127 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre; en el artículo 19 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, y en el artículo 21 del Reglamento Orgánico de Centros.

1.3.4. PRINCIPALES RETOS Y OPORTUNIDADES.

El centro enfrenta diversos retos en su contexto socioeducativo, entre los cuales destacan:

- Reducción del **absentismo** y mejora de la motivación del alumnado.
- Favorecer la **integración** del alumnado inmigrante y de colectivos en riesgo de exclusión.
- La atención a la diversidad en el aula, asegurando la equidad en el acceso a una educación de calidad.
- La motivación del alumnado y la prevención del abandono escolar temprano.
- Mejorar la **convivencia** mediante la implementación de estrategias de prevención de conflictos y mediación.

- Fomentar una mayor participación de las **familias** en la vida del centro.
- Adaptar la oferta educativa a las demandas del mercado laboral y a las nuevas tecnologías.

Por otro lado, el IES Torres Villarroel también cuenta con importantes oportunidades:

- Un claustro de profesorado comprometido con la innovación y el desarrollo profesional.
- Colaboración activa con instituciones locales y programas de mejora educativa.
- Infraestructuras adecuadas para el desarrollo de actividades académicas, deportivas y culturales.
- Posibilidad de implementar proyectos interdisciplinares que potencien las competencias del alumnado.
- Programa bilingüe para mejorar la proyección internacional del alumnado.
- Integración de **nuevas tecnologías** en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Formación Profesional de Artes Gráficas, consolidándose como referencia en la comunidad.
- Ciclo de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, con una gran demanda en el sector agropecuario.
- Alianzas con empresas y entidades locales para mejorar la inserción laboral del alumnado de formación profesional.

1.3.5. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Órganos de coordinación docente.

Para garantizar una adecuada organización pedagógica y un seguimiento eficaz del proceso educativo, el centro dispone además de:

- Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP). Coordina la acción educativa entre los diferentes departamentos y establece criterios comunes de actuación y evaluación. Está integrada por el equipo directivo y los jefes de departamento, y es presidida por el Director/a.
- Departamento de Orientación. Ofrece apoyo especializado en la atención a la diversidad, la acción tutorial y la orientación académica y profesional.
- Tutores. Desempeñan un papel clave en la orientación y el seguimiento del alumnado, actuando como enlace entre las familias y el centro.

- Juntas de Profesores. Formadas por el profesorado de cada grupo, se encargan de coordinar la acción educativa y adoptar decisiones colegiadas sobre el progreso, la promoción y la evaluación de los alumnos.
- Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. Organiza y coordina actividades que enriquecen la formación académica y personal del alumnado, en coordinación con los tutores y el equipo docente.

Otros órganos de participación.

El centro promueve la participación activa de toda la comunidad educativa a través de diferentes cauces de comunicación y colaboración, como:

- Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA): Contribuyen a la mejora de la calidad educativa y colaboran en la organización de actividades complementarias. En la actualidad, nuestro centro no cuenta con una Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) constituida. Sin embargo, se considera fundamental en la vida del centro.
- Delegados de Alumnos: Representan al alumnado en los órganos de participación y canalizan sus inquietudes y propuestas ante el Equipo Directivo y el Consejo Escolar.

1.3.6. RELACIONES CON AGENTES DEL ENTORNO, CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, SECTOR EMPRESARIAL Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS

El I.E.S. Torres Villarroel mantiene una estrecha colaboración con diversas instituciones educativas, sociales y empresariales para mejorar la calidad del aprendizaje y la integración del alumnado en su entorno. Esta cooperación permite ofrecer recursos adicionales, orientación académica y profesional, así como programas de apoyo a los alumnos y sus familias.

COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS.

El instituto establece relaciones con distintas entidades del ámbito educativo y social, especialmente en el barrio de San José, El Tormes, La Vega, El Zurguén y Carbajosa de la Sagrada, y con instituciones del medio rural de la zona sur de Salamanca.

Ámbito educativo.

- Centros de Educación Primaria adscritos y sus respectivos Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, con quienes se mantiene contacto directo para garantizar una transición adecuada del alumnado de primaria a secundaria, especialmente en el caso de alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEEs) o necesidades específicas de apoyo educativo (ANCES).
- Otros Institutos de Educación Secundaria, facilitando el intercambio de información para la orientación académica y profesional del alumnado, así como la derivación hacia otros estudios.
- Centros Universitarios, colaborando en charlas de orientación para que los alumnos puedan conocer sus opciones académicas y realizar visitas guiadas.
- Centros de Educación para Adultos y Programas de Formación Profesional Básica, con los que se mantiene contacto para facilitar itinerarios educativos alternativos.

Ámbito social.

El centro trabaja con entidades y asociaciones que proporcionan apoyo a los alumnos y sus familias, especialmente en materia de inclusión, integración social y bienestar:

- **Centro de Acción Social (CEAS) de San José:** Servicios sociales básicos, programas de apoyo al estudio y actividades juveniles.
- **Cáritas Diocesana:** Programas de apoyo al estudio, educación en valores y actividades lúdicas.
- **Secretariado Gitano:** Tutorías individualizadas, programas de integración social y educativa, y apoyo al alumnado gitano a través del programa europeo ACEDER.
- **Asociación de Integración Gitana:** Actividades de mediación y refuerzo educativo.
- **Cruz Roja:** Programas educativos, atención a familias inmigrantes y talleres de sensibilización.
- **ADAVAS:** Programas de prevención y formación en materia de igualdad y violencia de género.
- **CEAS de la Diputación de Salamanca:** Servicios de asistencia y apoyo en el medio rural, en coordinación con los colegios de primaria y los centros de salud de la zona sur de la provincia.
- **Mesa de Seguimiento Escolar de San José:** Grupo de trabajo constituido por representantes del Departamento de Orientación del IES, CEAS, Cáritas y

Secretariado Gitano, con el objetivo de abordar la inclusión social y educativa del alumnado en situación de vulnerabilidad.

El instituto mantiene una política de puertas abiertas hacia la comunidad y las instituciones del entorno, promoviendo la accesibilidad y el diálogo con los vecinos y las organizaciones que operan en la zona.

COLABORACIÓN CON EMPRESAS.

El instituto mantiene una sólida relación con el sector empresarial, especialmente a través del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) y de las FFE de los ciclos de Artes Gráficas y del ciclo de la familia Agraria. Esta cooperación se concreta también en otras actividades formativas, visitas técnicas y proyectos de innovación compartidos.

Estas colaboraciones favorecen la inserción laboral del alumnado y consolidan la conexión del centro con el tejido productivo local, provincial y regional. Asimismo, la comunicación constante entre los tutores del centro y los tutores de empresa garantiza un adecuado seguimiento del aprendizaje y la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en los ciclos formativos.

La red de empresas colaboradoras ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, superando actualmente el centenar de entidades que cada curso acogen a alumnos en prácticas. Los tutores de prácticas, tanto del centro como de las empresas, mantienen un contacto continuo para garantizar el aprovechamiento de la formación y reforzar la vinculación entre el instituto y el entorno laboral. En numerosos casos, los empresarios solicitan la incorporación de antiguos alumnos que han finalizado sus prácticas, lo que demuestra el alto grado de satisfacción y el valor formativo de esta colaboración.

Además, el instituto participa activamente en ferias, encuentros y foros empresariales con el objetivo de ampliar las oportunidades de empleo para su alumnado y fortalecer los vínculos entre la educación y el sector productivo.

La cooperación con las empresas se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, y en la Orden EDU/173/2025, de 20 de febrero, de la Consejería de Educación de Castilla y León, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado para los grados D y E.

El centro dispone de un Catálogo de Empresas Formadoras, que constituye su Red de Empresas Colaboradoras en las familias profesionales de Artes Gráficas y Agraria. Este catálogo, actualizado anualmente, recoge las entidades con las que se mantienen

acuerdos de colaboración y se incorpora como **ANEXO** al presente Proyecto Educativo de Centro.

Asimismo, el catálogo actualizado de empresas colaboradoras de la familia profesional de Artes Gráficas y de Agraria, puede consultarse en la página web del centro, en el siguiente enlace:

👉 <https://fpiestorresvillarroel.es/artesgraficas/empresas-colaboras/>

👉 https://fpiestorresvillarroel.es/agraria/wp-content/uploads/2025/10/LISTADO_DE_EMPRESAS_AGRARIA.pdf

2. PRINCIPIOS Y VALORES DEL CENTRO

2.1. Principios y valores.

El I.E.S. Torres Villarroel concibe la educación como un proceso integral que abarca no solo la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo personal, social y emocional del alumnado. Nuestro centro se asienta en la convicción de que todos los alumnos tienen derecho a una educación de calidad, independientemente de sus condiciones y circunstancias, y que el instituto debe ser un espacio inclusivo en el que se compense cualquier desigualdad de origen personal, cultural, económico o social.

El respeto, la convivencia y la solidaridad constituyen pilares fundamentales de nuestra identidad. Entendemos la escuela como un espacio de ciudadanía en el que se aprende a ejercer la libertad con responsabilidad, a participar en la vida democrática y a resolver los conflictos de manera pacífica. La transmisión de valores como la igualdad, la justicia, la tolerancia y la cooperación forma parte de nuestra práctica educativa cotidiana. Desde este marco, fomentamos también el pensamiento crítico, animando a los alumnos a formar opiniones propias, valorar diferentes perspectivas y asumir con madurez la toma de decisiones ante las distintas situaciones de la vida.

El I.E.S. Torres Villarroel es un centro inclusivo y solidario, comprometido con la coeducación y con el rechazo a cualquier forma de discriminación, ya sea por razón de sexo, origen, lengua, cultura, religión, ideología o cualquier otra circunstancia personal o social. Reconocemos la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje como una oportunidad educativa, y asumimos la responsabilidad de ayudar a cada alumno a descubrir y desarrollar su potencial.

Creemos firmemente en la educación a lo largo de toda la vida, de modo que los aprendizajes adquiridos en el centro no se limitan al ámbito académico, sino que deben servir a nuestros alumnos para enfrentarse con éxito a los retos personales y profesionales del futuro. Para ello, promovemos el esfuerzo individual y colectivo, la motivación por aprender, la autonomía y la iniciativa personal, así como la capacidad de regular el propio aprendizaje.

El Centro apuesta por una educación abierta al mundo actual y a la sociedad del conocimiento. Por ello, impulsamos la innovación metodológica, el uso responsable de las tecnologías digitales y el aprendizaje de lenguas extranjeras, entendiendo estas competencias como herramientas esenciales para el futuro académico y profesional del alumnado.

Finalmente, concebimos nuestro trabajo desde una visión humanista y sostenible. Educar para el respeto al medio ambiente, para el cuidado de los seres vivos y para la construcción de un mundo más justo y equilibrado es una parte inseparable de nuestra tarea. De este modo, buscamos que nuestros alumnos sean no solo buenos estudiantes, sino también buenas personas, críticas, comprometidas con su entorno y preparadas para desenvolverse en una sociedad diversa, democrática y en constante cambio.

2.2. Adecuación de objetivos de las enseñanzas al contexto del centro.

Los objetivos generales de las enseñanzas impartidas en el I.E.S. Torres Villarroel, definidos en la normativa vigente, se adecuan al contexto del centro a través de la atención a la diversidad cultural y social de su alumnado, la incorporación de programas de refuerzo y apoyo, el impulso de la sección bilingüe y la oferta singular de las familias profesionales de Artes Gráficas y Agraria. Estos elementos permiten concretar los fines educativos en función de las características reales de nuestros alumnos y del entorno en el que el centro se ubica.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Prioridades de actuación:

El instituto concibe la acción educativa como un proceso integral que trasciende los resultados académicos. El objetivo principal es formar alumnos competentes en lo académico, responsables en lo social y maduros en lo personal, capaces de desenvolverse en un mundo complejo y cambiante.

Entre las prioridades de actuación destacan:

- Garantizar la formación integral del alumnado, uniendo la excelencia académica con la educación en valores.
- Favorecer la convivencia escolar y la integración, con especial atención a la diversidad y a la prevención de conflictos.
- Potenciar la innovación metodológica, el uso pedagógico de las TIC y el desarrollo de proyectos bilingües.
- Promover la educación para la salud, el bienestar emocional y el respeto al medio ambiente.
- Impulsar la colaboración con las familias y la coordinación con instituciones y agentes sociales del entorno.
- Reforzar la formación continua del profesorado y la mejora de la organización y gestión interna.

3.2. Líneas estratégicas.

Para hacer efectivas estas prioridades, el centro articula sus líneas estratégicas de actuación en los siguientes ámbitos:

Ámbito ideológico y de valores

El instituto se declara aconfesional y libre de cualquier tendencia ideológica o política concreta, apostando por una educación abierta, tolerante y democrática. Se fomenta la coeducación, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la valoración de la diversidad cultural. El desarrollo del pensamiento crítico y la responsabilidad social constituyen ejes fundamentales de este ámbito.

Ámbito de convivencia y acción tutorial

La convivencia escolar se fundamenta en el respeto mutuo y la resolución pacífica de los conflictos. El Plan de Acción Tutorial constituye el eje de intervención, facilitando la adquisición de hábitos de estudio, la orientación vocacional y el acompañamiento personal. Se prioriza la atención al alumnado en situación de vulnerabilidad y la implicación de las familias en el proceso educativo.

Ámbito pedagógico y metodológico

El instituto promueve un aprendizaje activo y competencial que permita al alumnado adquirir técnicas de trabajo, desarrollar la creatividad y continuar su formación a lo largo

de la vida. Se fomenta la cultura emprendedora, la comunicación en castellano y lenguas extranjeras, así como la integración de las TIC y de metodologías innovadoras en las aulas.

Ámbito de salud, sostenibilidad y medio ambiente

La educación para una vida saludable, la prevención de adicciones y la promoción del deporte son prioridades en este ámbito. Asimismo, se impulsan actitudes responsables hacia el medio ambiente y el desarrollo sostenible, fomentando la conciencia ecológica y el respeto por la naturaleza.

Ámbito de gestión y organización

La gestión del centro se orienta a garantizar la eficiencia y la mejora continua en todos los procesos. Se favorece el trabajo en equipo del profesorado, la transparencia en la comunicación con la comunidad educativa y el uso de las TIC en la gestión organizativa. Del mismo modo, se mantiene una estrecha relación con empresas y entidades colaboradoras para mejorar la empleabilidad del alumnado de Formación Profesional.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

4.1. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

ESO	☒		Bachillerato	☒		FP	☒
-----	-------------------------------------	--	--------------	-------------------------------------	--	----	-------------------------------------

4.1.2 FORMACIÓN PROFESIONAL

Artes Gráficas	GRADO D: GB ☐ GM ☒ GS ☒	GRADO E: ☐	GRADO A ☐ GRADO B ☐ GRADO C ☐	Otros: ☐
Agraria	GRADO D: GB ☐ GM ☐ GS ☒	GRADO E: ☐	GRADO A ☐ GRADO B ☐ GRADO C ☐	Otros: ☐

4.2. DOCUMENTOS CURRICULARES	
4.2.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	☐
4.2.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	☐
4.2.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	☐
4.2.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	☐
4.2.5 Proyecto curricular (EOI, Conservatorios profesionales música y Escuelas de arte).	☐
4.2.7 Propuesta curricular/decisiones comunes al grado/ciclo de FP	☐
4.2.8 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	☐

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).	
5.1. Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior.	☒
5.2. Plan de convivencia.	☒
5.3. Plan de orientación.	☒
5.4. Plan de Acción Tutorial.	☒
5.5. Plan de Atención a la Diversidad.	☒
5.6. Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
5.7. Plan de Acogida.	☒
5.8. Plan de lectura.	☒

5.9. Plan Digital.	☒
5.10. Plan de formación del profesorado.	☒
5.11. Plan de mejora.	☒
5.12. Proyecto lingüístico.	☐
5.13. Proyecto de autonomía.	☐
5.14. Programas internacionales.	☐
5.15. Plan de Seguridad y de Emergencias.	☐
5.16. Plan/Sistema de Garantía de Calidad.	☐
5.17. Otros planes, programas o proyectos (especificar).	☐

6 PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN EL CENTRO

El I.E.S. Torres Villarroel cuenta con el reconocimiento Códice TIC nivel 4, lo que refleja su compromiso con la incorporación y el uso de las tecnologías en el proceso educativo. El centro fomenta la utilización del Aula Virtual y otros recursos TIC para el desarrollo de proyectos educativos con los alumnos, favoreciendo su participación en iniciativas relacionadas con la tecnología y la lectura.

OBJETIVOS.

El Plan de Integración de las TIC tiene como finalidad garantizar una aplicación efectiva de la tecnología en todos los procesos del centro, tanto pedagógicos como de gestión, para mejorar la calidad educativa y la equidad en el acceso a los recursos digitales. Consideramos fundamental aprovechar las TIC no solo como herramientas de apoyo, sino como un medio para el desarrollo de competencias digitales en nuestros alumnos.

PRINCIPIOS.

- Aprendizaje dinámico e interactivo. Las TIC permiten plantear la tarea educativa de forma más atractiva, motivadora y colaborativa.
- Atención a la diversidad. Facilitan la adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje a las necesidades individuales de los alumnos.

- Fomento del aprendizaje colaborativo. A través de las TIC, se promueve el trabajo en equipo tanto de forma presencial como virtual.
- Autonomía del alumnado. Las tecnologías digitales permiten a los alumnos desarrollar el aprendizaje a su propio ritmo, favoreciendo su responsabilidad y autonomía.
- Accesibilidad e inclusión. Proporcionan oportunidades de acceso equitativo a la información y la comunicación para toda la comunidad educativa.
- Gestión eficiente. Las TIC se integran en la organización del centro, facilitando la gestión académica, del personal y económica.
- Seguridad y responsabilidad. Se prioriza la formación en el uso seguro y responsable de las TIC, tanto para alumnos como para familias y personal del centro.

RECURSOS Y AVANCES.

En los últimos años, el centro ha realizado importantes avances en la dotación tecnológica, incluyendo:

- Conexión a la red de Escuelas Conectadas.
- Dotación de todas las aulas con equipamiento informático actualizado y paneles digitales.
- Implementación del Aula Virtual de la Junta de Castilla y León, herramienta imprescindible en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollo de la página web del centro con recursos educativos accesibles para alumnos y profesores.

USO PEDAGÓGICO DE LAS TIC.

El uso de las TIC en el aula permite:

- Integrar metodologías innovadoras como el aprendizaje basado en proyectos.
- Fomentar la búsqueda y selección de información de forma crítica y responsable.
- Facilitar la comunicación entre profesores y alumnos a través de plataformas digitales.
- Promover la creatividad mediante el uso de herramientas digitales.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

El centro considera fundamental la actualización continua del profesorado en el uso de las TIC. Para ello, se organizan cursos de formación en distintos niveles, para permitir avanzar a los profesores iniciados y la actualización de los ya experimentados. Además, se

fomenta la participación en programas de formación externos relacionados con la innovación tecnológica aplicada a la educación.

En definitiva, el I.E.S. Torres Villarroel apuesta firmemente por la integración de las TIC en todos los ámbitos del centro, favoreciendo un entorno de enseñanza y aprendizaje moderno, inclusivo y adaptado a las demandas del siglo XXI.

7 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo constituye el marco de referencia de toda la comunidad escolar y, por ello, debe ser accesible, conocido y comprendido por sus distintos miembros. El alumnado, el profesorado y el personal no docente del instituto están obligados a conocer y cumplir lo establecido en el mismo, sin perjuicio de la primacía de las normas de rango superior en caso de discrepancia.

Para facilitar su difusión, el PEC se publica en la página web institucional del centro:

 <http://iestorresvillarroel.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Además, el profesorado cuenta con acceso al PEC desde el Aula Virtual del centro, lo que facilita su consulta y aplicación en el trabajo docente. En el marco del Plan de Acción Tutorial, el alumnado recibe información sobre los aspectos más relevantes del proyecto, mientras que las familias disponen de los mismos contenidos a través de la web institucional y de las reuniones de inicio de curso.

8 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

El Proyecto Educativo de Centro es un documento dinámico que debe ser objeto de seguimiento y evaluación periódica para garantizar su adecuación a las necesidades del centro y a la normativa vigente. La revisión y actualización del PEC se llevará a cabo a través de mecanismos de evaluación que permitan valorar su impacto y eficacia.

8.1 INDICADORES DE EVALUACIÓN.

Para evaluar la efectividad del Proyecto Educativo de Centro se utilizarán indicadores agrupados en tres dimensiones: contexto, procesos y resultados.

Indicadores de Contexto

- Tipología y características del centro.

- Perfil y diversidad del alumnado.
- Tamaño del centro y distribución de enseñanzas.
- Grado de implicación de las familias.
- Recursos disponibles, tanto internos (instalaciones, equipamiento, personal) como externos (instituciones y entidades del entorno).

Indicadores de Procesos

- Dirección y liderazgo pedagógico.
- Organización del trabajo y coordinación del profesorado.
- Organización y desarrollo del currículo.
- Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.
- Clima de convivencia y relaciones sociales.
- Metas, creencias y valores compartidos en la comunidad educativa.
- Aprovechamiento y uso de los recursos disponibles, incluidos los medios TIC.
- Impacto y eficacia de los planes de convivencia, acción tutorial y orientación educativa.

Indicadores de Resultados

- Grado de consecución de los objetivos generales del centro en los ámbitos académico, convivencial y organizativo.
- Resultados académicos del alumnado: tasas de promoción, repetición y abandono escolar.
- Resultados en pruebas externas de rendimiento.
- Progreso e integración del alumnado con necesidades educativas especiales y medidas de atención a la diversidad.
- Nivel de participación e implicación de las familias y del alumnado en la vida del centro.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa, recogido mediante encuestas o reuniones.
- Otros logros relevantes que contribuyan al desarrollo integral del alumnado y al prestigio del centro en su entorno.

8.2 TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del PEC se llevará a cabo mediante distintos procedimientos e instrumentos, que permitan recoger información objetiva y subjetiva sobre su aplicación:

- Memorias anuales de los Departamentos Didácticos.
- Actas de la Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro y Consejo Escolar.
- Reuniones periódicas con delegados y subdelegados del alumnado.
- Encuestas de satisfacción a alumnado, familias y profesorado, que podrán realizarse en formato digital (formularios en línea con acceso mediante código QR).
- Reuniones con el Personal de Administración y Servicios (PAS).
- Entrevistas y comunicaciones diversas mantenidas con los distintos sectores de la comunidad educativa.

8.3 AGENTES EVALUADORES.

La evaluación del PEC implica a toda la comunidad educativa, garantizando una visión global y participativa:

- Profesorado, a través de sus departamentos, tutorías y el Claustro.
- Equipo Directivo y Jefatura de Estudios, como responsables de coordinación y liderazgo.
- Alumnado, de forma directa o a través de sus delegados y subdelegados.
- Familias, mediante reuniones y encuestas de satisfacción.
- Personal de Administración y Servicios (PAS), como parte activa en el funcionamiento diario del centro.

8.4 MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación del PEC se concibe como un proceso continuo que combina revisiones periódicas y revisiones globales:

- **A corto plazo (anual):**
 - Cada curso académico, en la **memoria final de curso**, se incluirá un análisis sobre la aplicación del PEC y los logros alcanzados.
 - Las propuestas de mejora se estudiarán en los órganos colegiados y podrán incorporarse en la planificación del curso siguiente.
- **A largo plazo (cada cuatro años o con cambios en la Dirección):**

- Se realizará una revisión integral del PEC para garantizar su vigencia y adecuación a la realidad del centro.
- El Consejo Escolar podrá proponer modificaciones en cualquier momento, requiriendo mayoría de dos tercios para su aprobación.
- Se adaptará de manera inmediata en caso de cambios normativos que afecten a su contenido.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En SALAMANCA , a 28/10/2025

Fdo.: M. Montserrat Suárez Martín

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar el proyecto educativo/Proyecto Funcional, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo/Proyecto Funcional.